

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 1

CONDICIONES TECNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ITEM	RUTAS		CANTIDAD DE BUSES	CUMPLE	NO CUMPLE
	SALIDA	DESTINO			
1	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO GIRARDOT	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS		
2	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS		
3	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO PUERTO SALGAR	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS		
4	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO UBATE	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS		
5	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO CHOCONTA	DOS (2) BUSES CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS		
6	BASE DEL DEPARATAMENTO, ubicado en la Cra. 58 No. 9-43 Bogotá	COMANDO DISTRITO MUNICIPIO MEDINA	UN (1) BUS CON CAPACIDAD CADA UNO PARA 40 PERSONAS		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
Para efectos de verificar la experiencia, los proponentes que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátase de personas naturales y/o jurídicas, deberán acreditar una experiencia mínima en productos iguales o similares al objeto a contratar, para lo cual los mismos deberán allegar mínimo una (01) o máximo tres (03) certificaciones de los últimos tres años de los contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto haya sido <u>LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL O SIMILAR</u> expedidas por el contratante o vendedor, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial establecido para proceso. Dichas certificaciones serán verificadas por el comité técnico y deberán contener como mínimo:			
1	Nombre o razón social del contratante		
2	Nombre o razón social del contratista		
3	Cumplimiento		

4	Objeto del Contrato		
5	Fecha de Iniciación del Contrato		
6	Fecha de terminación del contrato		
7	Valor del contrato, el cual deberá expresar en pesos.		
8	Certificación suscrita por quien la expide debidamente firmadas por el representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello o por el Jefe del Área Técnica de la firma que la expide		
9	Calificación del OBJETO (BUENO, REGULAR O MALO)		
10	Dirección y número telefónico del contratante		
<p>Nota: No se aceptaran auto certificaciones expedidas por el mismo oferente. Dichas certificaciones serán verificadas por el comité técnico.</p> <p>Para este servicio se hace necesario tener una disponibilidad de los vehículos desde el día 09 de marzo de 2018 a partir de la 06:00 con el fin de transportar al personal a cada uno de los lugares seleccionados de acuerdo al objeto contractual, teniendo en cuenta que el personal uniformado llegara a la Base de Departamento con el fin de trasladarse a los lugares asignados para prestar el servicio de seguridad en los diferentes municipios del Departamento.</p> <p>De igual forma para el día 12 de marzo, se debe tener una disponibilidad de tiempo total para dirigirse a los lugares donde fue dejado el personal de apoyo y regresarlos a la base del Departamento de Policía Cundinamarca.</p>			
<p>EXPERIENCIA PERSONAL:</p> <p>Se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con el personal idóneo en la conducción de vehículos de servicio público de pasajeros, que cuenten con curso de capacitación de manejo a la defensiva, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de los conductores que prestaran el servicio de transporte.</p> <p>Para la cual se anexara copia de la siguiente documentación:</p> <p>Licencia de conducción conforme a la categoría del vehículo.</p> <p>Certificación del SIMIT,RUT en el cual se evidencia que el conductor no presenta infracciones de tránsito, de lo contrario será causal de rechazo esto con el fin de garantizar la idoneidad, responsabilidad del conductor.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL BUS:</p> <p>Deberá tener una capacidad para 40 personas, maleteros amplios con capacidad mínima para 40 morrales, cojineria en perfectas condiciones y modelos no inferiores al año 2014 (con el ánimo de verificar la información suministrada por el comité técnico, se adjuntara copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos y SOAT).</p> <p>Allegar certificación firmada por el representante legal, se deberá presentar por separado.</p>			
<p>REQUERIMIENTOS DEL AUTOMOTOR:</p> <p>El oferente deberá presentar copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual superior a 20SMMLV, teniendo en cuenta el riesgo del personal al cual se destinara el servicio. - Seguro obligatorio SOAT - Licencia de transito - Revisión técnico mecánica si es necesaria - Tarjeta de operación y planilla de viaje ocasional y/o extracto del contrato según sea el caso - Los demás que la Ley para esta clase de servicio requiere. <p>NOTA: los documentos solicitados deberán estar vigentes durante la ejecución.</p>			
<p>PLANILLA DE VIAJE:</p> <p>El oferente deberá anexar certificación por escrito debidamente firmada la cual se compromete que una vez firmado el contrato hará llegar copia de la planilla de viaje ocasional y/o extracto de contrato según sea el caso, en el cual autoriza el desplazamiento de los vehículos a los sitios destinados.</p>			

El oferente deberá anexar certificación de la capacidad transportadora con su respectivo listado de vehículos expedido por el ministerio de transporte no mayor a treinta (30) días, con el fin de verificar la capacidad del contratista en cuanto al parque automotor requerido dentro del objeto contractual.		
RESOLUCIONES: El oferente deberá presentar resolución de habilitación expedida por el ministerio de transporte. El oferente deberá presentar resolución de la capacidad transportadora expedida por el ministerio de transporte.		
AUTORIZACION PRUEBA DE EMBRIAGUES: El oferente deberá presentar por escrito en coordinación con los conductores autorización debidamente firmada por ambos en la cual autorizan la prueba de embriaguez y la revisión del estado técnico mecánico el cual se realizara por personal de tránsito y transporte DECUN.		
DISPONIBILIDAD: El oferente deberá contar con una disponibilidad de mínimo (27) buses, con el fin de trasladar al personal policial que apoyara los comicios electorales en los lugares de destino.		
TRANSPORTE DE PERSONAL: El Departamento de policía Cundinamarca NO se hará responsable por los daños ocasionados a los vehículos cuando este no este transportando personal uniformado según las rutas estipulas objeto del presente contrato. Toda vez que mientras lleve personal uniformado eran escoltados por la seccional de tránsito, por tal motivo el oferente deberá anexar una certificación donde acepta esta condición.		
CERTIFICADO DE COMPROMISO: El oferente presentara certificación por escrito en la cual se compromete que en caso de presentarse alguna falla mecánica de alguno de los buses, deberá asignar el cambio del bus en forma inmediata, previa información al supervisor del contrato.		

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Firma Representante Legal _____

C.C. N° _____